

De conformidad con lo establecido en la citada Orden, el Jurado Seleccionador, cuya composición se designó por Orden de 17 de julio de 2007 (BOJA núm. 158, de 10 de agosto de 2007), elevó, con fecha 5 de octubre de 2007, una propuesta de concesión de los premios a la Consejería de Salud.

Por todo ello, de acuerdo con lo previsto en la base novena de la citada Orden de 18 de mayo de 2007 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo Único. Concesión de premios.

Conceder los premios del IV Certamen de Programas sobre promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada, en sus distintos ámbitos de actuación, a las personas e instituciones que, a continuación, se relacionan:

Ámbito Sanitario.

- Se concede el 1.º Premio, dotado con tres mil euros (3.000 euros) y un diploma acreditativo, a la Asociación Deportiva Torre de los Guzmanes, de La Algaba (Sevilla), por el programa «Impacto de un proyecto de cooperación entre Recursos Sanitarios y Comunitarios para la prescripción y puesta en marcha de un programa de actividad física», con la colaboración del Ayuntamiento de La Algaba, Distrito Sanitario Sevilla Norte y Centro Andaluz de Medicina del Deporte.

- Se concede un Accésit, dotado con dos mil euros (2.000 euros) y un diploma acreditativo, al Ayuntamiento de Cúllar Vega (Granada), por el programa «Saber es salud (2003-07)».

Ámbito Educativo.

- Se concede el 1.º Premio, dotado con tres mil euros (3.000 euros) y un diploma acreditativo, al Centro de Educación Permanente «Juan Rodríguez Pintor» de Motril (Granada), por el programa «Hábitos sanos».

- Se concede un Accésit, dotado con dos mil euros (2.000 euros) y un diploma acreditativo a don José María Bando Núñez, del CEIP «La Esperanza», de Cantillana (Sevilla), por el programa «Fruteate».

Ámbito Comunitario.

- Se concede el 1.º Premio, dotado con tres mil euros (3.000 euros) y un diploma acreditativo, a doña Higinia Romero Crespo, del Ayuntamiento de Córdoba, por el programa «Estilos de vida saludables: Alimentación sana y ejercicio físico. La ciudad por la salud».

- Se concede un Accésit, dotado con dos mil euros (2.000 euros) y un diploma acreditativo, a la Asociación de Mujeres Fibroaljarafe de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), por el programa «Fibromialgia: Que no te pare la vida».

Ámbito Laboral.

- Se concede el 1.º Premio, dotado con tres mil euros (3.000 euros) y un diploma acreditativo, a Siderúrgica Sevillana, S.A., de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), por el programa «Vida Sana y Trabajo».

- Se concede un Accésit, dotado con dos mil euros (2.000 euros) y un diploma acreditativo, a la Fundación VIPREM de Chiclana de la Frontera (Cádiz), por el programa «Programa de promoción del deporte base y de aficionado en la empresa».

Sevilla, 21 de diciembre de 2007

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

ORDEN de 21 de diciembre de 2007, por la que se conceden los premios de la tercera edición del Premio Periodismo y Salud de Andalucía.

La Orden de la Consejería de Salud de 21 de septiembre de 2007 (BOJA núm. 198, de 8 de octubre de 2007), establece las normas reguladoras para la concesión del Premio Periodismo y Salud de Andalucía y convoca la tercera edición del mismo.

De conformidad con lo establecido en la citada Orden, el Jurado Seleccionador elevó, con fecha 7 de noviembre de 2007, una propuesta de concesión de los premios a la Consejería de Salud.

Por todo ello, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la citada Orden de 21 de septiembre de 2007, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo Único. Concesión de premios.

Conceder los premios de la tercera edición del Premio Periodismo y Salud de Andalucía, en sus distintas modalidades, a las personas que, a continuación, se relacionan, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.17.00.01.00.48101.41D.0:

Prensa Escrita.

Se concede el Premio, dotado con tres mil euros (3.000 euros), a doña Inés Gallastegui Amiama, por su trabajo «La Guerra de la Leche», publicado en el periódico «Ideal» de Granada, el 5 de noviembre de 2006.

Prensa Gráfica.

Se concede el Premio, dotado con tres mil euros (3.000 euros), a don Juan Jesús García Vivas (seudónimo «Jon Nazca»), por su fotografía «Love», publicada en el periódico «ADN», edición de Málaga, el 16 de octubre de 2007.

Radio.

Se concede el Premio, dotado con tres mil euros (3.000 euros), a don Gonzalo Estefanía González, por su trabajo «Clase de lactancia materna», emitido el 22 de octubre de 2007 en el programa «Protagonistas Lebrija», de la emisora Punto Radio Lebrija.

Televisión.

Se concede el Premio, dotado con tres mil euros (3.000 euros), a doña M.ª Victoria Cabrera García de Paredes, como representante del equipo autor del reportaje «Más allá de la salud», emitido en el programa «Es Posible» de Canal 2 Andalucía, el 9 de octubre de 2007.

Medios de comunicación digitales.

Se concede el Premio, dotado con tres mil euros (3.000 euros), a don Francisco Javier Fernández-Barrera Larzábal, como representante del equipo autor del trabajo «A pasarlo teta», publicado en www.ideal.es, el 8 de octubre de 2007.

Sevilla, 21 de diciembre de 2007

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el Presupuesto para el año 2008.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, este